I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza Adquisición que indica/

EL QUISCO, 04 JUN 2010

Nº 931 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;

2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

3. La Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestaciones de Servicios y sus Reglamentos, Publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;

4. La Solicitud de pedido N° 008 de fecha 17.05.2010, Directora Escuela Poeta Neruda de Isla Negra

5. El D.A. N° 895 de fecha 31.05.2010, que designa subrogante que indica;

DECRETO :

I. Autorizase la adquisición de Materiales de Aseo, para la Escuela Poeta Neruda de Isla Negra, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-50-CM10 por la suma de $43.286 (cuarenta y tres mil docientos ochenta y seis pesos) y Orden de Compra N° 3684-59-CM10, por la suma de $49.377 (cuarenta y nueve mil trescientos setenta y siete pesos), girada a la Empresa Proveedores Integrales Prisa S.A., RUT N° 96.556.940-5, por la suma total de $92.663, (noventa y dos mil seiscientos sesenta y tres pesos), IVA Incluido.-

II. Impútese este gasto al Sub. 22, Ítem 04, Asig. 007, "Materiales de Aseo", Presupuesto de Educación Vigente.

III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Educación, Archivo.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * SECRETARIO MUNICIPAL *

MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * ALCALDESA *

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Educación
Archivo